

Medellín, 17 de julio de 2020

Ingeniera
MARIA YORLENY PALACIO LOPERA
Representante Legal
INGAP
Medellín

Asunto: Adjudicación Contrato **VA-119-2019**

Objeto: “Mantenimiento de pintura de superficies a demanda, de las diferentes edificaciones de la Universidad de Antioquia ubicadas dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá existentes en: Sede Central, Sede Robledo, Barrio Prado, Centro de Medellín, Sedes del Área de la Salud, Sedes de Extensión, Sede Postgrados y Hacienda la Montaña ubicada en el municipio de San Pedro de los milagros”

Cordial saludo,

En calidad de Vicerrector Administrativo, responsable de la invitación VA-119-2019, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

1. El 3 de marzo de 2020 en las instalaciones de la Ventanilla Única de Gestión de Correspondencia de la Universidad de Antioquia a las 11:30 a.m., se recibieron diecinueve (19) propuestas.
2. El viernes 13 de marzo de 2020, la comisión evaluadora del proceso VA-119-2019, informó en el portal universitario que el proceso de evaluación sería prorrogado quince (15) días calendario, haciendo uso de lo indicado en el cronograma de los términos de referencia.
3. El 19 de marzo de 2020, se publicó en el portal web la Resolución Rectoral 46852 de marzo 17 de 2020, la cual resuelve Suspender los términos de los procesos de contratación realizados por las Unidades Académicas o Administrativas de la Universidad de Antioquia en curso, durante el periodo entre el 17 de marzo y el

División de Infraestructura Física

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Dirección: calle 67 No. 53 – 108 Bloque 29 piso 2
Teléfono: 219 53 10 | Correo electrónico: infraestructurafisica@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |
<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia

30 de abril de 2020, inclusive. La Resolución Rectoral 46884 de abril 1 de 2020, la cual sustituye la Resolución Rectoral 46852 de marzo 17 de 2020 y en su Artículo 3 define lo que sigue de forma textual:

Artículo 3. *Suspensión de términos de las actuaciones administrativas. De conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, se suspenden, en general, los términos de las actuaciones administrativas de la Universidad, incluidos los procesos disciplinarios y contractuales, hasta que se encuentre vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección social...*

Los resultados fueron los siguientes:

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Invitación Pública N° VA-119-2019 OBJETO: "Mantenimiento de pintura de superficies a demanda, de las diferentes edificaciones de la Universidad de Antioquia ubicadas dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá existentes en: Sede Central, Sede Robledo, Barrio Prado, Centro de Medellín, Sedes del Área de la Salud, Sedes de Extensión, Sede Postgrados y Hacienda la Montaña ubicada en el municipio de San Pedro de los milagros" APERTURA DE SOBRES								
CIERRE: 03/03/2020								
HORA: 11:30 A.M								
N°	RADICADO	HORA DE RECIBIDO	PROPONENTES	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	COSTO TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
1	2020003309	11:00:01	KA S.A.	830.141.859-5	Jairo Gustavo Lopez Urrea	179 + CD	\$ 64.091.110	
2	2020003310	11:00:37	CIVILMAQ	900.128.820-9	Naisir Duarte Hinojosa	114 + CD	\$ 686.720.144	
3	2020003311	11:01:20	MARISOL DUQUE	43.757.484	Mary Sol Duque Hurtado	95 + CD	\$ 66.515.584	Se corrige \$65.515.584
4	2020003312	11:01:40	CONSTRUCTORA SAN BLAS	800.207.150-9	Rodrigo Mesa Molina	54 + CD	\$ 64.344.228	
5	2020003314	11:01:59	MAURO VÉLEZ	71.338.676	Mauro Velez Gomez	169 + CD	\$ 713.835.159	
6	2020003316	11:02:20	IDEAS Y SOLUCIONES CIVILES	900.488.012-8	Juan Manuel Marquez Agudelo	143 + CD	\$ 713.835.171	
7	2020003317	11:02:58	INGEOMEGA S.A.S.	800.027.813-0	Elvia Rosa Medina Osorio	250 + CD	\$ 713.835.171	
8	2020003318	11:03:19	ÁNGELA CARDENAS	43.150.821	Angela María Cardenas Zapata	245 + CD	\$ 65.403.814	
9	2020003319	11:03:42	ELITEK S.A.S	900.305.663-8	Claudia Valencia Aguirre	140 + CD	\$ 5.523.630	
10	2020003320	11:04:46	DICOIN ING S.A.S	900.557.017-0	Mario Andres Rodriguez Rodriguez	60 + CD	\$ 33.127.455	
11	2020003321	11:05:49	ECOHABITAT	830.091.013-6	Zandra Mayely Diaz Rincon	210	\$ 65.399.183	No entrega CD
12	2020003322	11:06:15	ACEROS Y CONCRETOS	811.002.098-2	John Jairo Echavarría Aguilar	188 + CD	\$ 62.507.390	
13	2020003326	11:10:40	GUSTAVO CARMONA	71.577.370	Gustavo Adolfo Carmona Alarcon	194 + CD	\$ 713.835.171	
14	2020003328	11:15:25	OMEGA ING	811.046.667-2	William Antonio Balcazar Botero	67 + CD	\$ 713.835.171	
15	2020003329	11:16:20	OL ING DE CONSTRUCCIÓN S.A.S	900.348.130-9	Sergio Andres Palacio Vasquez	111 + CD	\$ 713.835.171	
16	2020003330	11:16:58	INGAP	811.047.188-0	María Yorlery Palacio Lopera	124 + CD	\$ 713.835.171	Se corrige 131
17	2020003332	11:20:35	CONSTRUCON	900.723.903-3	Isabel Cristina Ossa Vanegas	108 + CD	\$ 713.835.171	
18	2020003333	11:20:57	JOSE CUELLAR	17.339.779	Jose Miguel Cuellar Bobadilla	232 + CD	\$ 713.435.171	
19	2020003334	11:21:18	INGEADE S.A.S	900.090.840-	Eduardo Agudelo Ospina	152 + CD	\$ 63.743.184	

4. Realizada la evaluación económica, la propuesta comercial que obtuvo el primer puesto fue la de INGAP, con un puntaje de 295.80 puntos y por un valor total,

División de Infraestructura Física

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Dirección: calle 67 No. 53 – 108 Bloque 29 piso 2

Teléfono: 219 53 10 | Correo electrónico: infraestructurafisica@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |

<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia

incluidos IVA, impuestos y demás contribuciones, de \$713.835.171. En consecuencia, se recomendó celebrar el contrato con este proponente.

En consecuencia, es grato informarle que su propuesta comercial ocupó el primer lugar, por lo tanto, la División de Infraestructura Física dentro de los (5) días hábiles siguiente a esta comunicación, se pondrá en contacto con ustedes para informarle sobre los requisitos o documentos que se requieran para continuar con el proceso contractual.

Cordialmente,

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo

ASUNTO	NOMBRE APELLIDO	FIRMA	FECHA
Revisó	Gustavo Rodríguez – Ingeniero electricista. División Infraestructura Física		17/07/2020
Revisó y Aprobó	Edwin Úsuga Moreno - Jefe de la División de Infraestructura Física		17/07/2020

Transcriptor: Angélica Pulgarin